

OTORGA BECA PARA FUNCIONARIOS QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 092826 - 10 05 19.

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988; y la Resolución N° 341 de 1992, y la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Concédese el derecho a percibir la beca que exime del pago del **cincuenta por ciento** de los valores de **matrícula básica y arancel** por el **primer semestre 2019**, a los siguientes funcionarios de la Corporación:

RUT	NOMBRE	Carrera
	RONALD MAC GINITY GAETE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCION INGENIERÍA INDUSTRIAL
	CAROLINA MACAREN CLAVERO CONTRERAS	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN MENCION EN GESTION Y LIDEREZGO EDUCACIONAL
	ESTEFANIA TAMARA CONTRERAS HERNANDEZ	MAGÍSTER EN MEDIO AMBIENTE Mención Gestión y Planif. Amb. del Territorio
	ANGELO ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ	MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

2. De acuerdo a lo dispuesto en el punto precedente los funcionarios mencionados procederán a pagar el cincuenta por ciento del arancel de su respectiva carrera.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

BERNARDO MORALES MUÑOZ, VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

BMM/MZP/jcc

Distribución:

- 1. Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante
 - 1. Departamento de Beneficios Estudiantiles
 - 2. Oficina de Partes
 - 1. Archivo Central
- Resol. 04.s01.2019